

San Rafael, 25 de noviembre de 2009.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Haroldo Tomás AVETTA, Decano de la Facultad Regional San Nicolás, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para ausentarse del país entre los días 13 al 30 de noviembre de 2009, en virtud de realizar un viaje a Estados Unidos de América y a la República Dominicana.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar al pedido efectuado por el ingeniero Haroldo Tomás AVETTA, Decano de la Facultad Regional San Nicolás, para ausentarse del país entre los días 13 al 30 de noviembre de 2009.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

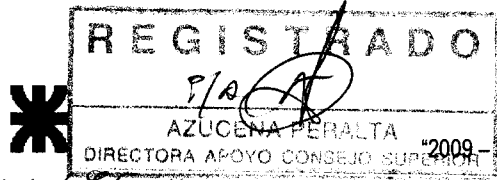
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional San Nicolás, ingeniero Haroldo Tomás AVETTA, ausentarse del país, desde el 13 al 30



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAUL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

de noviembre de 2009, en virtud de realizar un viaje a Estados Unidos de América y a la República Dominicana.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1520/09

U.T.N.
<i>[Handwritten Signature]</i>

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
Rector

  
A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario de Consejo Superior